

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

#### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2018-7584** *Autorización para el vertido a la Ría del Carmen, de las aguas de drenaje de escorrentía pluvial de la estación ferroviaria de Boo. Término municipal de El Astillero.*

PETICIONARIO: ADIF. SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL NORTE.

En relación con el asunto de referencia, y en virtud de lo dispuesto en los artículos artículo 86 y 116 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, que desarrolla la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en aquellos aspectos no modificados por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, así como del artículo 19.1 del Decreto 47/2009, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos desde Tierra al Litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y corrección de errores publicada en el BOC número 139, de 21 de julio de 2009, se somete a Información Pública, la "AUTORIZACIÓN PARA EL VERTIDO A LA RÍA DEL CARMEN, DE LAS AGUAS DE DRENAJE DE ESCORRENTÍA PLUVIAL DE LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE BOO. TERMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO", promovida por ADIF. SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL NORTE, con CIF Q-2801660-H y domicilio a efectos de notificación en Plaza Circular, número 2 - 3ª Planta. 48008 de Bilbao.

Lo que se hace público para que la información disponible en el expediente, pueda ser examinada en la Subdirección General de Aguas, calle Lealtad, número 24 - 4ª Planta, de Santander, y poder así formular las alegaciones y observaciones, que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE (20) DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de julio de 2018.  
El subdirector general de Aguas,  
José Fernández Ruiz.

2018/7584